

EL DESPERTADOR,

PERIÓDICO CATÓLICO-SOCIAL.

Se publica los Miércoles y Sábados.—Precios de suscripción: en Salamanca en la Administración del periódico: Un mes 4 reales.—Un trimestre 10 rs.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos: Un mes 5 rs. Un trimestre 13 reales; por los correspondientes un trimestre 14 reales.

Redaccion y administracion.

En Salamanca, calle de la Rua, número 57, á donde debe dirigirse toda la correspondencia del periódico.
No se devuelven los escritos.

Uno de nuestros amigos nos ha indicado la idea de hacer una esposicion al Gobierno provisional, pidiéndole la conservacion de la unidad católica en España; y remitiéndonos la ya formulada. Nosotros acogemos con gusto su indicacion, y hacemos nuestra la esposicion que á continuacion insertamos, pidiendo á los que piensen como nosotros, nos manden su firma para remitirla en su dia á su destino.

Rogamos á cuantos llegue á sus manos el presente número, hagan público nuestro pensamiento, y manden las firmas, que recojan, á la redaccion de nuestro periódico.

Hé aqui la esposicion:

ESPOSICION AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

Excmo. Señor: los esponentes, amantes del catolicismo y del bien de la Nacion, acuden reverentemente á V. E. rogándole encarecidamente, se digne conservar y hacer que se conserve en España la unidad católica.

Muchas y muy poderosas son las razones que les asisten al invocar de V. E. esta proteccion; pero solo expondrán algunas á su elevado criterio, y que no dudan serán suficientes á inclinar su ánimo en favor de una causa tan santa como justa.

La religion católica, Excmo. Señor, con su divina moral enseña á todos en nombre de Dios el respeto á las autoridades constituidas, tanto en el órden religioso, como en el social y civil. Por ella, y con solo su doctrina de bendicion, el hijo ama al Padre cual representante del Dios que le ha criado, y todos los hombres miran en las potestades seculares una como emanacion de la diestra Omnipotente. Solo la religion católica contiene en sus límites á los súbditos y puede sostener el orden, que es el principio de vitalidad social; porque solo ella es, la que enseña á refrenar las pasiones, la que corta el vuelo á la soberania y ambicion, y la que pone freno á la envidia y á la incontinencia.

Sabido es, Excmo. Señor, que los vicios son la gangrena de la sociedad;

y la religion católica es la única, que no patrocina mancha alguna de esta clase en sus hijos, y tiene su anatema para cada una de ellas.

Por el contrario las demás religiones. El protestantismo en todas sus bases, que enseña de parte de Dios la impunidad de los mayores delitos que dice «peca fuertemente pero cree mas fuerte y alégrate en Cristo» ¿qué frutos ha de dar, sinó la inmoralidad? ¿qué dique pone á las pasiones el racionalismo con su absoluta libertad de creencias y costumbres? y ¿cómo ha de labrar el bien de los pueblos y naciones el ateismo, que relega de las conciencias al Supremo Bien? Si alguna vez se vé á los sectarios de estas religiones hacer el panegirico de la virtud, se contradicen á sí mismos y tienen que valerse de la moral católica y su doctrina.

Respecto á la secta de Mahoma y al Judaismo, es bien notorio, Excmo. Señor, el antagonismo que dicen con el nombre de cristiano y mas con el de católico y español; y por consiguiente el Gobierno, que debe preveer mejor que los esponentes las consecuencias funestas que han de nacer de tan encontrados caracteres, no consentirá se establezcan en España tales cultos.

Es verdad, que los esponentes nada tienen que temer de los sectarios de la media luna y de la religion judia, porque nunca un católico abjura su fé para vestir el turbante y el traje de los rabinos. Pero se temen mucho de las demas religiones, que con el nombre de cristianas y la máscara de la razon estienden por do quiera la corrupcion de costumbres, el olvido de la virtud, y el desprecio hácia el Dios de la Redencion. De estas sectas, que tanto alhagan á la naturaleza corrompida, y que con tanta facilidad seducen á la inesperta juventud, repiten que tienen mucho que temer, que temen por sus hijos y toda su familia y ¡cuanto dolor verán que estos se extravian, sin que puedan hacerles volver al camino de la verdad y virtud!

En suma, Excmo. Señor, la tranquilidad de la Nacion, el bien de sus individuos, almas de los esponentes, las de sus hijos y las de todos los españo-

les piden á V. E. la conservacion de la unidad católica.

Por lo tanto, no dudan, los esponentes que V. E. pesará debidamente en la valanza de su justicia y conciencia estas razones, que ligeramente han apuntado y accederá gustoso á los ruegos de los que le desean todo género de felicidades.

Damos con gusto cabida en nuestro periódico al siguiente comunicado de un jóven de 16 años, que revela sus buenos sentimientos, y le escitamos á seguir la senda tan noblemente comenzada. Dice así:

EL ESPÍRITU DEL SIGLO PASADO COMPARADO CON EL DEL PRESENTE.

Grandes esfuerzos hicieron nuestros predecesores, grandes esfuerzos, repito, nacidos de la acendrada fé, de las arraigadas creencias religiosas, que abrigaban en sus corazones, para erigir magnificos templos, en donde tributar holocausto al Rey de los reyes, que era el objeto preferente de su atencion, cual cumple á todo buen militar de Cristo; mas el tiempo que todo lo cambia y trastorna, ha arrojado en el siglo de las luces hombres que, indigna estirpe de nuestros mayores, y que, cual herederos que infringen las cláusulas testamentarias del finado, son el genio furibundo y devastador, que, sin escrúpulo de ningun género, derrumban los magnificos y esbeltos templos, depositarios silenciosos de preces elevadas por la piedad cristiana para pedir misericordia, aun hasta por aquellos mismos, que son sus mas crueles y encarnizados adversarios.

¡Ilustracion! ¡progreso! resuena por doquier; ¡ilustracion! ¡progreso! se escucha en todas partes; ¡ilustracion! ¡progreso! al ruido destructor de la piqueta. ¡Ah y cuán patente contradiccion! Confesais que el cristianismo es la lumbrera de la civilizacion, y haceis que sus templos sean demolidos; decís que es un foco inmenso de verdad, y pretendéis enlodarlo con el grosero roce de cultos rendidos á groseros é inanimados objetos, ó religiones falsamente retocadas por hombres insensatos que quisieron perder su alma por una ruidosa celebridad.

¡Ilustracion! ¡progreso! malditas mil veces si tales son las consecuencias que acarreaís.

Vistense los hombres del progreso (á lo presente) de un traje que destumbra por sus preciosos matices, pero no oseís, aceraros, pues, cual las bellas serpientes (el desierto ocultan bajo tan esplendente cubierta el veneno mas activo.

Decorábanse los hombres del pasado siglo de pobre y raído ropage, pero podiais acercaros sin recelo, pues bajo su tosca vestimenta encontrariais á no dudarlo, el antídoto mas eficaz para

destruir los maléficis efectos que aquel os causara.

Vanidad, ambicion los primeros; humildad los segundos. Magnifico contraste ciertamente.

Para concluir citare aquella profunda inscripcion grabada en el pórtico de cierto convento que ya no existe, y que revela las ideas de aquella época que tanto se alejan de las del presente siglo. Dice así:

«La ciencia calificada
Es que el hombre en gracia acabe,
Por que al fin de la jornada,
Aquel que se salva sabe,
Que el otro no sabe nada.»

EXPOSICION

al Excmo. Señor Presidente del Gobierno Provisional.

El Cardenal Arzobispo de Santiago y sus sufragáneos que han visto la caída del trono y un cambio radical en nuestra situación política, y que de la fermentación revolucionaria han salido pensamientos y hechos que lastiman en gran manera a nuestra Iglesia, se creen obligados, ya despues de pasado el primer hervor de las pasiones, a hacer al gobierno provisional una pública manifestacion de las doctrinas que profesan para defender, no los privilegios, sino los derechos de la Iglesia, vulnerados por algunas juntas y por las disposiciones que han emanado recientemente del ministerio.

Desde luego protestamos delante de Dios y de los hombres que no es nuestro ánimo oponernos al desenvolvimiento político, que despues del extraordinario acontecimiento que ha sobrevenido, pueda verificarse en nuestra nacion. No pensamos mezclarnos en el negocio de candidaturas para el trono, ni condenar ninguna forma de gobierno; no nos agitaremos con ardor febril alrededor de las urnas electorales; porque tenemos una mision más alta que desempeñar, cual es la de custodiar el sagrado depósito que se nos ha confiado.

Nuestra bandera es la cruz; nuestras aspiraciones hacer todo el bien posible, a imitacion de nuestro Divino Maestro. Enseñar la fé y las reglas de la moral. Este es nuestro primer deber; este el primer encargo que nos hizo el Hijo de Dios al decirnos «Id y enseñad.» cargo que no podemos descuidar sin hacernos prevaricadores.

El medio seguro para no errar en esta sublime mision de enseñar a todas las gentes es nuestra union inquebrantable hasta la muerte con el centro de la unidad católica, con la Iglesia madre y maestra de las demás, con el pastor encargado por Jesucristo de apacentar sus ovejas y corderos, y a quien mandó confirmar en la fé a sus hermanos. Esta comunión, esta firme adhesión a la piedra fundamental de la Iglesia, forma principalmente la admirable unidad que ha dado siempre a esta sociedad divina aquella fuerza invencible contra todas las tempestades, que en la sucesion de los siglos, se han desencadenado, y ha hecho que la barquilla de Pedro no se hundiese, como no se hundirá jamás. Esa unidad del Episcopado católico subordinado al supremo Gerarca, es el distintivo visible de la verdadera Iglesia de Jesucristo, y que la hace brillar con la luz del cielo entre las sectas que se han separado de la Iglesia Madre, y son, como las ramas cortadas que no reciben la vida del antiguo tronco.

Profesamos la máxima de que por el derecho evangélico se distingue la Iglesia del Estado, que Jesucristo manda dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Este es un artículo importante de la Constitución divina de la Iglesia y el fundamento de la libertad de los pueblos cristianos: la potestad política y religiosa son distintas: así está dispuesto por el derecho evangélico, derecho que han desconocido los protestantes y los cismáticos, los cuales han hecho a los gefes de sus pueblos emperadores y pontífices máximos, como en el paganismos; y si el Pontífice Romano ejerce ambos cargos en sus reducidos Estados despues de la caída del imperio romano, lo ha dispuesto así la Providencia precisamente para que se conservasen distintas las dos potestades en las naciones cristianas, y para que el Vicario de Jesucristo ejerciese libremente la potestad espiritual sin escitar los celos de ninguna nacion.

Esta máxima evangélica de la distincion de las dos potestades, basta para conocer el valor que tiene la acusacion de teocracia con que se nos quiere ofender. La teocracia es el gobierno de un pueblo por medio de un hombre que Dios elige y designa, dándole un código de leyes civiles y religiosas formado por el mismo Dios, como sucedia en el pueblo de Israel. Nosotros hemos sido puestos para enseñar la verdad. A eso vino Jesucristo al mundo, a

dar testimonio de la verdad, y nosotros continuamos esa divina mision como nos lo encargó terminantemente. Si esto se llama teocracia, nos consolaremos con el recuerdo de que tambien a Jesucristo se le acusó de que quería hacerse rey, a pesar de que habia mandado pagar el tributo al César. Si la influencia que la predicacion de la verdad cristiana ejerce naturalmente en un pueblo, se traduce por aspiracion a la teocracia, sentimos que se use con tan poca propiedad de esa palabra. Nosotros no podemos menos de obedecer a Dios, que nos manda enseñar.

La libertad de cultos es una de las ideas que han fermentado en las Juntas revolucionarias. Espondremos con lísura nuestra doctrina sobre este punto, el más grave de todos, porque afecta a la constitucion secular entrañada en nuestra nacion. Profesamos como una verdad católica que no es lícita la tolerancia dogmática, esto es, que no es lícito mirar con indiferencia todas las religiones, ó creerlas todas igualmente agradables a Dios, porque solo puede agradarle la profesion de la religion verdadera, de sus dogmas revelados, de su culto, que es la manifestacion de ellos, de su disciplina ó reglas de gobierno para la sociedad que la profesa. Sostenemos tambien que al revelar Dios la religion cristiana, quiso que todos los hombres se sometiesen a ella tan pronto como les fuese suficientemente propuesta, y que ninguno tiene verdadero derecho para rebelarse contra la voluntad de Dios, eligiendo a su arbitrio unas creencias y un culto diverso del que quiere que se le tribute.

Es tambien doctrina católica, que los que rechazan culpablemente la religion que Dios ha revelado, ó lo que es lo mismo, que los que viven culpablemente fuera de la Iglesia católica, no se salvan; y decimos culpablemente, porque los que viven sin culpa en una religion falsa no serán castigados por este; la ignorancia invencible los escusa, y solo serán responsables delante de Dios de la infraccion de los preceptos de la ley natural grabados en nuestro corazon. Estas máximas constituyen nuestra intolerancia teológica que consiste en la adhesión inquebrantable a la verdad revelada por Dios, y en la reprobacion del error que se le opone, a la manera que un gémetra está adherido invenciblemente a los teoremas de Euclides, y rechaza las aserciones que los contradigan. La Iglesia tiene que guardar el depósito de la verdad y todo lo sacrifica a esta fidelidad para con Dios: somos intolerantes con el error, y muy tolerantes y caritativos con los que yerran.

Tolerancia civil. Aquí comienza otro orden de ideas. La tolerancia dogmática seria ofensiva a Dios, que es la suma verdad. La tolerancia civil se refiere a la conducta del soberano de un Estado con respecto a la religion verdadera y a las falsas. Desde luego se conoce que ese soberano, si es católico, no puede aprobar en su conciencia estas últimas; pero confesamos tambien que ese soberano puede, dada cierta situacion de la sociedad, cuyo gobierno temporal le está encomendado, tolerar lícitamente las religiones falsas, y aun la libertad igual de cultos, como sucederia si una heregia hubiese dividido a la nacion en dos bandos iguales ó casi iguales en número, que se hiciesen una guerra fratricida, y no hubiese otro medio de terminarla que otorgando la tolerancia ó libertad de cultos; la tolerancia, permitiendo que la falsa religion se manifestase públicamente pero sin protegerla mas que en lo que exige la conservacion del orden público, y continuando la verdadera siendo la religion del Estado, la libertad de cultos, tratándolos a todos con igualdad.

Una necesidad imperiosa, hé ahí la causa que justificaria delante de Dios la conducta de ese soberano católico, que tolerase civilmente por mas que en su conciencia detestase la falsedad y el error. Las Cortes Constituyentes, ya que no lo haga directamente el sufragio popular, parece que están llamadas, en la presente situacion de España, a juzgar y resolver si hay ó no verdadera necesidad, una necesidad imperiosa de admitir la tolerancia, ó lo que es mas, la libertad de cultos; ó si se debe dejar vigente la constitucion secular de nuestra España sobre nuestra unidad religiosa. Esta es la cuestion mas grave y mas trascendental que se va a resolver. Se trata de si se ha de arrancar el corazon a nuestro pueblo para darle otro nuevo. Salta a la vista que la operacion seria peligrosísima.

Si a nosotros nos fuese permitido manifestar nuestra opinion, como conocedores que somos de la situacion religiosa de España, diriamos que el voto de las Juntas, y de una parte de la prensa periódica, no es el voto de la inmensa mayoría del pueblo español eminentemente católico, y que creemos firmemente que por dicha nuestra no existe una verdadera necesidad de establecer como ley la tolerancia civil, y mucho menos la libertad de cultos. Estamos persuadidos de que no habrá media docena de españoles que, por conviccion, quieran abrazar otra religion positiva haciéndose protestantes, judíos ó mahometanos; creyendo que estas religiones son mas verdaderas, mas agradables a Dios y mas santas. Sabemos que lo que quiere un corto número de españoles es desgraciadamente no tener religion ninguna, y que mira con soberano desprecio, lo mismo la religion católica que las demás. Esta es la verdad. ¿Qué necesidad hay de otorgar muchos cultos a los que no quieren ninguno? ¿Se trata de dispensar esa gracia a los extranjeros? Dudamos que haya ningún extranjero que se detenga en estos tiempos en venir a sus negocios a España por temor de nuestra unidad reli-

giosa, saben que nadie los molesta sobre la religion que profesan.

No existe, pues, la necesidad; y en cambio, si se autorizase la tolerancia ó la libertad de cultos, nos vendria la discordia en las familias, la indiferencia religiosa y otros males. ¿Tan pocas divisiones hay entre nosotros que hayamos de traer otra mas honda y de más funestas consecuencias? ¿A qué buscar un fermento que corrompiera toda la masa? Esto nos pareceria poco cuerdo, prescindiendo de la obligacion que un gobierno católico tiene ante Dios de proteger la religion verdadera, que es la única que puede hacer felices a los pueblos. El error siempre es un mal, y el mal no puede ser la verdadera causa de la felicidad de una nacion. Es indudablemente mas perfecto un Estado que profesa la unidad de la verdad, que el que tiene que sufrir las variaciones incansables del error.

Los tiempos han traído una tolerancia práctica respecto de los extranjeros que profesan otra religion, que es bastante para que vengan a España a hacer sus contratos sin recelo ninguno, y como no se metan a propagandistas de sus falsas creencias nadie les molesta; y los obispos somos los primeros en tratarlos con la cortesia y el respeto que se merecen como hombres, por mas que nos compadezcamos de su extravío en religion. El protestantismo está vencido en el campo teológico, y solo puede hacer prosélitos ya entre gentes ignorantes. Pasó la moda y el protestantismo está de vuelta hacia la unidad católica. En Inglaterra se vienen en tropel a nuestra Iglesia muchos hombres importantes por su saber ó por su cuna. La voz de Pio IX, que con ocasion de la convocacion para el Concilio, ha exhortado a los protestantes y a los griegos cismáticos a que se vuelvan a la Iglesia madre para que haya un solo redil y un solo pastor, ha producido cierta conmocion saludable en esas dos ramas cortadas, en las iglesias Rómicas y en las Luteranas y Calvinistas. ¿A qué traer, pues, a nuestra España lo que está ya carcomido? Esto nos haria ridiculos, nos haria semejantes a los que habitan en nuestras villas y aldeas, que adoptan la moda cuando se va dejando en las ciudades.

(Se continuará.)

PARTE OFICIAL.

Por un decreto del Ministerio de Fomento se declaran de utilidad pública las obras del puerto de Pasages.

Por circular del mismo Ministerio se recomienda a las provincias procuren establecer en cada una, una escuela mas práctica que teórica de Agricultura.

Por el Ministerio de Hacienda se declaran efectos públicos los bonos del empréstito de 2000 millones.

Así mismo por el referido Ministerio se ha dado otro decreto relativo a presupuestos, empleos y sueldos de las Diputaciones Provinciales.

Se han concedido a la Ciudad de Bejar los títulos de Liberal y Heroica.

Por otro decreto del mismo Ministerio se disuelve el Real Consejo de Sanidad, y se sustituye con Junta superior consultiva de Sanidad, designando los individuos que han de componerla y expresando las atribuciones que les corresponden. El mismo Ministerio nombra las personas que han de formar la referida junta.

Precedido de un largo preámbulo ha aparecido en la Gaceta el Decreto organico de la fuerza ciudadana de los voluntarios de la libertad.

Segun en el mismo se ordena, dicha fuerza se organizará en las capitales de provincia y pueblos mayores de 10000 habitantes, siendo necesaria la autorizacion del Gobierno para las poblaciones menores, y quedando sin efecto esta organizacion cuando en el término de un mes no se alisteen 300 voluntarios.

Para ser voluntario se requiere: ser español, mayor de 20 años, y empadronado en la poblacion donde se organiza la fuerza ciudadana; no pudiendo formar parte de ella los que no pudieran tener derecho de sufragio, los que tengan mala fama, y los notoriamente defectos.

La fuerza ciudadana se somete en todo a las órdenes del primer Alcalde constitucional, y sus individuos no podrán reunirse en todo ó parte sin por orden de sus gefes y con autorizacion expresa de aquel. Así como el alistamiento es voluntario, la permanencia es tambien voluntaria, y en caso que voluntariamente se deje de pertenecer a la fuerza ciudadana, no puede volverse a formar parte de ella sino despues de pasados cuatro años.

Los voluntarios no podrán reunirse con armas sino

bajo las
dan usar
diputaci
orden se
designar
que deb
Los y
rán sug
Y por
flas en
Poste
por los
confor
que ren
en 10
la autor
a la mis
las arma
mo pert
los tribu
mas.
Por el
siguient
Articu
para rev
2.º E
egecuci
actual.
3.º E
mento
en comi
Del
estamos
Sup
tidarios
Luis Bl
nistas q
nemos
descons
es decir
en abso
El prim
es la ca
pobres,
olvideis
ministro
poco a
clero, a
predicar
el mayo
sobre t
trañas e
como se
sprit-fo
de su c
español
nuestros
de Graci
principi
clopedis
Estado d
ministro
puesta e
mo, la
Si Dios
Hé aquí
celebre
Si la
Jesuitas,
cer asoc
suponer
Carlos I
dando al
el un au
miento s
hombres
camino e
sua sin
bierta-

bajo las órdenes de sus jefes respectivos, sin que puedan usar de ellas en los días de elecciones á Cortes, Diputaciones y Municipios, y solo en el caso que el orden se altere, y no haya otra fuerza disponible, podrá designar la autoridad por sus nombres á los voluntarios que deban prestarles su auxilio. Los voluntarios no usarán uniforme militar ni quedarán sujetos á las ordenanzas militares. Y por último se impone la pena de expulsión de las filas en determinados casos.

Posteriormente se ha dispuesto que se rectifique por los Ayuntamientos el alistamiento de voluntarios conforme á la ley orgánica anterior, entendiéndose que renuncia á formar parte de la dicha fuerza, el que en 10 de Diciembre próximo no hubiere ratificado ante la autoridad competente su propósito de pertenecer á la misma, debiendo los que no lo hicieron entregar á la misma, y siendo, considerados como perturbadores del orden público y entregados á los tribunales, los que se resistan á entregar las armas.

Por el Ministerio de Fomento se ha dado el decreto siguiente:

- Artículo 1.º Queda disuelta la comision nombrada para revisar los expedientes de los cátedráticos.
- 2.º El Ministro de Fomento se encarga de la ejecución de las bases que fija el decreto del 5 del actual.
- 3.º El Ministro de Fomento podrá proveer libremente las cátedras vacantes, nombrando cátedráticos en comision.

NOTICIAS GENERALES.

Del Siglo tomamos lo siguiente, con lo que estamos perfectamente de acuerdo:

Suponemos que nuestros lectores no son partidarios de las empiricas teorías de Proudhon, de Luis Blanc, ni de los demas socialistas y comunistas que infestaron á la Francia en 1848. Suponemos tambien que no aceptarán la terrible y desconsoladora solucion de Malthus. Innecesario es decir que nosotros rechazamos unas y otras en absoluto. ¿Qué esperanza queda á la pobreza? El primer remedio, y sin duda no el menos eficaz, es la caridad cristiana, la caridad que dice á los pobres, no desesperéis, y dice á los ricos, no olvidéis á vuestros hermanos. Y aqui el señor ministro de Gracia y Justicia debe comprender lo poco acertado de su conducta al perseguir al clero, al querer desheredarle, cuando el clero, predicando la caridad, y por solo este hecho, es el mayor auxiliar del gobierno de una nacion, sobre todo cuando esta nacion siente en sus entrañas el cáncer del socialismo. No sabemos si, como se dice, el señor Romero Ortiz presume de *sprit-fort*: dudamos mucho que en el santuario de su conciencia no consagre, como todos los españoles, un culto inestinguible á la religion de nuestros mayores; pero aunque el señor ministro de Gracia y Justicia profesara los detestables principios de los incrédulos filósofos, de los enciclopedistas del siglo XVIII, como hombre de Estado debe comprender, que desprestigiados los ministros del altar, vilipendiada la religion y puesta en duda hasta la existencia del Ser Supremo, la sociedad se derrumba y desaparece. Si Dios no existiera, seria preciso inventarle. Hé aquí una frase mas profunda que piadosa del célebre escéptico Voltaire.

Si la revolución, en lugar de desterrar á los Jesuitas, suprimir conventos de monjas, deshacer asociaciones religiosas, derribar templos, y suponer vigentes pragmáticas del tiempo de Carlos III, variase completamente de rumbo, dando al clero el prestigio debido, encontraria en él un auxilio poderosísimo para vencer el movimiento social, que ha de acabar con todos los hombres del alzamiento de Cádiz si siguen por el camino emprendido. lo cual á nosotros nos tenia sin cuidado si no temiáramos lo que esa sima bierta podría tragar.

La *Regeneracion* publicó las siguientes en que se contienen noticias de verdadera importancia para los católicos.

«Aun nos han dicho otra cosa que nos parece todavia mas grata, mas fecunda y mas grande»

«Se nos ha dicho que se piensa, y aun se comienza á tratar entre algunos de nuestros venerables obispos, sobre la necesidad ó conveniencia al ménos, de reunirse en Concilio en la santa iglesia de Toledo, la antigua y gloriosa primada de las Españas.

«Lo que hagan nuestros piadosos prelados eso será lo bien hecho. A ellos, los maestros toca decidir; á nosotros discipulos humildes, sea lícito regocijarnos con la esperanza de ese grandia»

«Se nos ha dicho tambien que celebrado el Concilio, cada señor obispo reuniria en sínodo provincial á los respetables párrocos de sus diócesis»

«Si es indiscrecion revelar lo que hemos oido, que se nos perdona; lo hemos hecho porque la alegría producida por estas nuevas no nos cabia en el pecho, y caímos en la natural tentacion de comunicarla á nuestros lectores, para templar la tristeza de tiempos presentes, y para mostrarles en medio de negros nubarrones un bello rayo de luz, que nos recuerda que entre esos nubarrones negrísimos hay un cielo claro y resplandeciente».

¡¡Vivaaaa...!!

En Santiago de Galicia, segun una correspondencia, una turba multa de alumnos esternos de aquel Seminario, ofendidos por ciertas disposiciones del Rector del establecimiento (al que concurren en uso de su libertad, y que tienen la misma libertad de no concurrir) despues de varias juntas preparatorias, y mientras entonaban á grito pelado himnos patrióticos y canciones de otro género, descargaron una nube de pedradas contra dos de las fachadas del edificio, destruyendo sus cristales, ventanas y bastidores, cometiendo de esta manera un acto de vandalismo indigno de un pueblo medianamente culto, y continuando sus fechorías por espacio de hora y media, hasta que despues de este corto tiempo se presentó la autoridad exhortándoles á que se retirasen, cuando ya ellos lo hacian voluntariamente, si bien al siguiente dia les amenazó en un bando con castigarles con todo el rigor de la ley. Amenaza, que há surtido en ellos tanto efecto, que continuan en sus reuniones sin que nadie les interrumpa, con el proyecto decidido de obtener á todo trance la destitucion del citado señor Rector.

Alabamos, cual se merece, la energia y prontitud de resolucion de la autoridad de aquel punto y gritamos entusiasmados, ¡viva la libertad! ¡viva el derecho de asociacion pacífica! ¡Respeto á la propiedad y á los individuos.

De la *Regeneracion* tomamos lo siguiente:

En medio de los sucesos y desórdenes de toda clase que tenemos que lamentar en las provincias andaluzas, experimentamos una verdadera satisfaccion en hacer público que en un pueblo de la de Málaga, al instalarse la Junta Revolucionaria, se llegaron sus individuos al cura párroco y le dijeron: «Vd. es sagrado: quien ofende á Vd. nos ofende á nosotros»

Y en efecto, nadie se metió con el respetable pastor, ni se ocupó, si no es para venerarlas, de las cosas de la Iglesia.

¡Ah, si todos los revolucionarios obraran así... ¡Si en vez de divorciarse de la Iglesia católica hubieran permanecido siempre unidos á ella y la hubieran respetado como buenos hijos!... Entonces seria todo posible entre nosotros; entonces no estaríamos desunidos; entonces el progreso seria una verdad... ¡Dios no lo ha querido así, sin duda para nuestro castigo!

Tomamos de un periódico:

Un prelado piadosísimo y anciano venerable, el señor Cardenal Arzobispo de Santiago, dirije al señor Castelar la siguiente carta:

Sr. D. Emilio Castelar.

Santiago y Noviembre 20 de 1868.

«Muy señor mio y de mi consideracion: En *El Diario Español* del 14 del corriente, acabo de leer el extracto del discurso que Vd. pronunció la noche anterior, en el *meeting* celebrado en el círculo de Price, extracto que se dice tomado de *La Reforma*.

«En el aparece V. diciendo al tocar la cuestion religiosa cosas increíbles, si algo puede haber hoy increíble. «Espuso lo que es el clero de España, dice el extracto, á quien pagamos 200 millones para que compre fusiles y sean los palacios de los obispos clubs donde continuamente se conspira contra la libertad.

«Como el periódico copiado mancha mi honra de la cual me manda el Espíritu Santo cuidar, y me es necesario para el buen desempeño de mi sagrado ministerio, no extrañe V. me tome la libertad de preguntarle si ha proferido V. esas palabras ó otras equivalentes; y en el caso afirmativo, si comprende V. mi palacio entre los clubs donde continuamente se conspira contra la libertad. Como sé que esto es una calumnia y que en mi palacio no hay ni ha habido fusiles, como no me los introduzca clandestinamente algun malvado para perderme, tengo el sentimiento de decir á V. que me veo en la triste necesidad de demandarle ante los tribunales de justicia para que recoja esas palabras por lo que á mi se refiera, y abrigo la conviccion de que lo mismo sucede á los demas Obispos españoles.

«Es la primera vez que me veo en tan desagradable situacion por haberse dejado V. sorprender de hombres lenguaraces.

Soy de V. atento servidor, el Cardenal Arzobispo de Santiago.

De *La Iberia* cortamos el siguiente párrafo:

«El cardenal Arzobispo de Santiago ha escrito una carta á don Emilio Castelar, en la que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Como el período copiado mancha mi honra, de la cual me manda el Espíritu Santo cuidar...»

«Hasta la fecha ignorábamos esas órdenes del Espíritu Santo: el señor Arzobispo nos las ha hecho saber, y le agradecemos esas lecciones.»

Eso quiere decir sencillamente que *La Iberia* no está muy versada en las Sagradas Escrituras. Por lo demas hace bien en agradecer la leccion al Prelado; y hará mejor en seguir siempre las de los que Jesucristó puso en su Iglesia como maestros de la verdad.

El Universal, despues de copiar un párrafo de la carta del señor Cardenal Arzobispo de Santiago al Señor Castelar, dice lo que van á ver nuestro lectores:

«Ahora bien, nosotros, imitando la conducta de ese prelado, y la que, segun él indica, se proponen seguir los demas Obispos españoles, pues no podemos dudar que sea la más cristiana y la mejor, desde mañana mismo vamos á buscar muchos documentos que existen firmados por Obispos y Arzobispos, en los que se nos califica de perversos y malvados, y se dice de nosotros multitud de cosas que nos darán derecho para llevar ante los tribunales á los que han escrito tales palabras, si nó se apresuran á recogerlas antes.

«Abrigamos la conviccion de que el Sr. Castelar y todos los revolucionarios de España, imitando el ejemplo del Cardenal Arzobispo de Santiago, harán uso tambien de su derecho.

«Así como el Arzobispo cuida de su honra, porque se lo ha mandado el Espíritu Santo, según dice, nosotros también estamos dispuestos á velar por la nuestra, aunque la tercera persona de la Santísima Trinidad no nos haya dado instrucciones ú órdenes particulares sobre este punto.»

En efecto, muchas veces hemos leído en pastorales y otros documentos llamar perversos y malvados á los enemigos encubiertos de la religión, á los que pervierten á los incautos enseñando y propalando falsas doctrinas; y, en fin, á los que, secundando los esfuerzos de Satanás, trabajan en la eterna perdición de las almas.

Si *El Universal* se cree aludido, él se sabrá por qué.

El Pueblo Soberano, periódico malagueño, llama «reaccionarios y verdugos del pueblo á los monopolizadores, los usureros, los hombres del tanto por ciento...»

Vea Vd; y aun pide ese periódico y sus correligionarios la venida de los judíos.

Del Pensamiento, tomamos lo siguiente:

Hasta que hemos tenido la mas completa libertad, por obra y gracia de la revolución de Setiembre, no habíamos oido que sucediesen en España, hechos como los siguientes que refiere un periódico de Extremadura.

El jefe de una partida que ocasionó algunos daños en la propiedad de un particular, recibió un anónimo, en el que se le intimaba á comparecer en un sitio dado, á responder de la causa que se le estaba formando por un tribunal misterioso. No acudió á la cita el acusado, y á los pocos días recibió otro anónimo en el que le anunciaban que habia sido sentenciado á muerte. Rióse el delincuente de esta sentencia que juzgó una broma; pero al día siguiente fué encontrado cadáver; acribillado á punaladas por una mano misteriosa.

¡Como progresamos! nos hallamos en plena Edad Media, aunque algunos digan que vivimos en el siglo XIX.

Que amigos tienes Benito.

Con artículos como el del *Imparcial* del viernes 27 de Noviembre, titulado: *La honra de España*, no necesita mas el Gobierno para lograr, que se paralice el crecimiento homeopático del empréstito, y para que la misma honra de España esclame y se esconda diciendo: *Jesus, que miedo!*... Y todo ello ¿por qué? Porque la libertad há asustado al capital.

Pues ate V. esos cabos: si honra es crédito, si crédito es confianza y si Bilbao solo ofrece al actual gobierno liberalísimo dos millones, cuando ofreció veinte y tres en ocasion no muy lejana... saque V. la consecuencia.

El *Imparcial* la saca como queriendo decir: ¡pícaros ricos!... ya la pagareis; este noble pueblo de descamisados os ajustará la cuenta á todos en el *dies iræ*; vosotros teneis la culpa de la desconfianza que inspiramos... y no es cosa lo que nos agrada esa vuestra malhadada libertad de pensar mal de nuestra santa revolución, por la cual *Europa entera nos contempla*.

CRÓNICA LOCAL.

Se habla mucho y tiene sobrecitados algunos ánimos la desaparición, digámoslo así, misteriosa de un Sacerdote, vecino de esta Ciudad.

La autoridad competente entiende en este asunto, del que á su tiempo enteraremos á nuestros lectores.

Agradecemos el recuerdo que nos dedica nuestro ilustrado colega *«El Adelante»* en su número 672; así como tomamos acta, y nos alegramos, de que en el mismo número la *Sociedad La Obrera* manifieste en una protesta que há hecho circular con profusion y por lo que la damos la enhorabuena: «que no há dudado nunca de la Religión de sus padres».

Así mismo hemos visto el Charro del Domingo pasado, y nos sorprenden ciertas frases que creemos envuelven una amenaza. Repetimos lo que dijimos en nuestro prospecto: nada tenemos que ver con la política, no hemos militado ni militamos en ningun partido político. Somos únicamente católicos y Españoles. Como católicos defendemos nuestra fé, y como Españoles creemos que la unidad católica es lo mejor para nuestra patria, y en ese sentido afirmamos que la mayoría está con nosotros.

¿Y como no afirmarlo? ¿Como no creer que todos nuestros conciudadanos son así mismo católicos y que á fuer de tales desean la prosperidad de nuestra santa religion y de nuestra patria?

Si en nuestras apreciaciones estamos errados, demuéstrenos, porque á buena voluntad no le cedemos la palma á nadie.

Y porque obramos de buena fé y evitamos toda cuestion política, nunca se nos há ocurrido la idea, de que por eso tengamos nada que temer.

Por lo demas, bien sabe nuestro colega, que pasó ya hace mucho el tiempo en que tenia lugar el Tribunal de la Inquisicion.

Y volvemos á repetirle, que nada haremos por la política y si por la sociedad y sobre todo por la Iglesia.

Hemos recibido la siguiente carta por el correo interior:

Salamanca 30 de Noviembre de 1868.

Sr. Director del Despertador:

Muy Sr. mio: Con esta fecha dirigimos la siguiente carta al periódico el Adelante, y esperando se servirá V. insertarla en su apreciable periódico, le dan anticipadamente las gracias sus afectísimos SS. SS.

Dos Párrocos rurales.

Sr. DIRECTOR DEL ADELANTE:

Muy Sr. nuestro y de toda nuestra consideracion: Al llegar á esta Ciudad á ventilar asuntos propios, y al pasar la vista por el número 672 de su periódico, nos ha sorprendido leer en él lo siguiente:

«Llamamos la atencion de las autoridades de la Provincia sobre la conducta imprudente y provocativa de algunos párrocos rurales que abusando de su ministerio y mancillando la cátedra que debiera ser de verdad, de mansedumbre y de virtud, se valen de ella para predicar asuntos políticos en contra del actual orden de cosas. Tenemos datos concretos y exactos que, por hoy, no publicamos esperando que se pondrá el correctivo correspondiente con energia y con valor. Está viste que la generosidad de los revolucionarios se toma por debilidad y miedo y es menester probar lo contrario. Conviene reprimir todas las provocaciones facciosas con la severidad de la ley.»

Perteneciendo nosotros al número de los párrocos rurales, cumple al buen nombre de todos los de nuestra clase, que se determinen y concreten los hechos á que se hace referencia en el suéltto transcrito; que si ellos son tales como en el mismo se refiere, los párrocos rurales seremos los primeros en condenarles y pedir para sus autores el rigor de la ley.

La cátedra del Espiritusanto nunca debe servir para hacer política propiamente dicha sino que debe ser, y creemos que lo es, cátedra como VV. dicen de verdad y virtud.

Por lo mismo esperamos y les suplicamos, determinen los hechos puesto que tienen datos concretos y exactos, y de no creeremos que han sido mal informados, porque no podemos suponer que ciertos hechos se inventen con el mal fin de crear atmósfera en perjuicio de una clase digna siempre de consideración.

Esperamos se servirán VV. dar cabida en su periódico á las anteriores líneas, y les dan por ello anticipadamente las gracias, ofreciéndose á sus órdenes sus afectísimos SS. SS.

Dos Párrocos rurales.

VARIEDADES

EPIGRAMAS.

1.º

¿A cómo el aceite vá?
y el bacalao, y el lomo,
y el jabon, y la ensalá,
y el garbanzo y carne á como?
Segun estaba, así está.

Los consurros son peores
diran; y no me hago el sordo
á tal razer: mas, señores,
quien hace aquí el caldo gordo
son los acaparadores.

2.º

No estoy por el decomiso,
¡Libertad! es mi divisa.
Libre porque Dios lo quiso
anduvo en el paraiso
el hombre hasta de camisa.

Libre he de ser... ¡Voto á San!
como en el aire el mosquito...
—Corriente: Señor Beltran.
Mas ¿á que alzar tanto el grito
por libertades sin pan?

3.º

De mi fé hago un comodín
con tal que mi abdomen llene;
chino me haria en Pequín,
protestante allá hacia el Rim
aunque en el alma lo pene.

El alma: necio espantajo!
El hombre de aspiraciones
desecha preocupaciones...
—A poco mas este majo
deifica á los Mormones.

4.º

La moderna sociedad
peligra y yo soy su apoyo:
curaré su enfermedad
dando con la antigüedad
en lo profundo del hoyo.

Conciudadanos valor!
y el alma atrás y atreverse...
—Sabe V. Señor Doctor,
que eso equivale á meterse
el diablo á predicador?

SALAMANCA.

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO,
Rua, 57.